



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00401956- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano solicita se acepte la renuncia definitiva presentada por Prof. María Cristina CHASCO (legajo 40663) a su cargo interino de 5 (cinco) Horas Cátedra Nivel Secundario (código 318) a partir del 01-06-2022, a los fines de acogerse al beneficio jubilatorio;

Lo informado en orden 20 por la Dirección General de Personal, en orden 22 por la Dirección de Sumarios y orden 25 por la Secretaría de Asuntos Académicos;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.-Aceptar la renuncia definitiva presentada por la Prof. María Cristina CHASCO (legajo 40663) a su cargo interino de 5 (cinco) Horas Cátedra Nivel Secundario (código 318) de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, a partir del 01-06-2022, a los fines de acogerse al beneficio jubilatorio

ARTÍCULO 2º.- Agradecer a la Prof. CHASCO los importantes servicios prestados a esta Casa.

ARTÍCULO 3º.- La Prof. CHASCO deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

